

SECRETARIA Cali, julio 02 de 2020. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez.
Sírvasse proveer.

El Secretario,


Harold Amir Valencia Espinosa

Rad. 760014003012-2019-00224-00
Ref. Ejecutivo
Dte. Jaime Gil Mendoza.
Ddo. Jairo Efraín Cerón.

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, julio dos (02) del año Dos Mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta, la comunicación proveniente del Banco AV Villas, el Juzgado;

Dispone:

Único.- Glosar a los autos la comunicación allegada por Banco AV Villas y, póngase en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

Notifíquese
El Juez,


JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF LOS ANGELES
I, _____, County Clerk of said County, do hereby certify that the within and foregoing is a true and correct copy of the _____ as the same appears from the records of said County.

WITNESSED my hand and the seal of said County at Los Angeles, California, this _____ day of _____, 19____.